



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 29 DE MAYO DE 2025

VISTO:

La Resolución N° 74/25 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUIMICA ANALITICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso "Estadística y Probabilidad Aplicada" para la carrera Licenciatura en Química, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 1844/2025, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCS N° 19/25.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Estela Soledad CERUTTI (DU 25700306), Dr. Matías Israel SANCHO (DU 29222364) y Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DU 26611287) y como Jurados Suplentes a: Dr. Luis Ariel ESCUDERO (DU 31401957), Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU 31047715) y Dra. María Evangelina GUÍÑEZ (DU 29539065).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUIMICA ANALITICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso "Estadística y Probabilidad Aplicada" para la carrera Licenciatura en Química, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 11 (ONCE) de junio de 2025 y hasta el 26 (VEINTISEIS) de junio del mismo año, inclusive, Diez (10) días hábiles.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTICULO 2°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 11 (ONCE) de junio de 2025 y hasta el 26 (VEINTISEIS) de junio de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), inclusive.

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCS 19/25.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vice Decano – Eduardo Maximiliano CHAVES – a cargo de Decanato RD 02- 623/2025 y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas